

**RESOLUCIÓN DECANAL N.º 047-FIA-UNAP-2024**

San Juan Bautista, 05 febrero de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;**VISTO:**

El Oficio N° 020-DUI-FIA-UNAP-24, presentado por el director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre Jurado de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio de visto, don Carlos Antonio Li Loo Kung, director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita designar Jurado de Tesis titulado: "**OPTIMIZACIÓN DE LA EXTRACCIÓN ETANÓLICA DE COMPUESTOS DE LA CORTEZA Y HOJAS DE CHUCHUASI (*Maytenus amazónica*) Y EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD ANTIOXIDANTE**", presentado por los Bachilleres, **CHRISTIC MIRELLA VELA RODRÍGUEZ y CARLOS DÍAZ CÓRDOVA** de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana; con el asesoramiento del Ingeniero Jorge Ysaac Villacres Vallejo, MSc. Y el Ing. Fernando Tello Célis Dr. y como la misma ha pasado la revisión respectiva por el sistema antiplagio Turnitin en la Dirección de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, dando un valor 30% de similitud, tendrá como miembro del jurado calificador a los profesionales.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en su Capítulo V DEL JURADO CALIFICADOR, artículo 13º, 14º y 15º, establece los requisitos para ser Jurado calificador y dictaminador, propuesto por el Comité de Grados y Títulos, las atribuciones del Jurado calificador y que la sustentación del informe de tesis será con la presencia de los 3 miembros del Jurado y el asesor o asesores, en caso de inasistencia injustificada de uno de los miembros el Decano de la Facultad emitirá una llamada de atención por escrito con copia a su legajo, reprogramándose la sustentación para una nueva fecha.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Reglamento de Grados y Títulos y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR el Jurado Calificador y dictaminador de Tesis, para optar el Título Profesional de Licenciado (a) en Bromatología y Nutrición Humana, titulado: "**OPTIMIZACIÓN DE LA EXTRACCIÓN ETANÓLICA DE COMPUESTOS DE LA CORTEZA Y HOJAS DE CHUCHUASI (*Maytenus amazónica*) Y EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD ANTIOXIDANTE**", presentado por los Bachilleres, **CHRISTIC MIRELLA VELA RODRÍGUEZ y CARLOS DÍAZ CÓRDOVA** de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana; con el asesoramiento del Ingeniero Jorge Ysaac Villacres Vallejo, MSc. Y el Ing. Fernando Tello Célis Dr. Conformado según detalle:

Ing. ALENGUER GERÓNIMO ALVA ARÉVALO, Dr.
Ing. EMILIO DÍAZ SANGAMA, Msc.
Lic. MIRIAM RUTH ALVA ANGULO, Mgr.

Presidente
Miembro
Miembro



UNAP

**FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 047-FIA-UNAP-2024

San Juan Bautista, 05 febrero de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los Miembros del Jurado Calificador y dictaminador actuarán de acuerdo al artículo 14º incisos a, b, c, d, e y el artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano



Juan Alberto Flores Garazatúa
Secretario Académico

Distribución: DUILIA, DEPBNA, MJ (03), Asesores (2), Bachilleres (2) y Archivo.